



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 30 DE ENERO DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **REVOCÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA Y CONCEDIÓ PARCIALMENTE EL AMPARO DEL DERECHO FUNDAMENTAL** EN EL FALLO IMPUGNADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-22-10-000-2025-02000-01**, INSTAURADA POR **HARVEY ALEJANDRO PEREZ CADENA CONTRA JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ** NOTIFICAR A DOCTOR ALEXIS ANGARITA BERDUGO, DOCTOR LUIS ERNESTO SUÁREZ PAIBA, DOCTORA MARÍA TERESA LÓPEZ VÉLEZ Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

